

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española por la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315694
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española por la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado 29009168 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación: R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

Teniendo en cuenta las webs de las dos Universidades responsables del Máster, cabe afirmar que la información pública disponible sobre el programa es completa, está actualizada y no se detectan deficiencias. El título también publica información suficiente sobre la satisfacción de los diferentes colectivos e, igualmente, se accede con facilidad a los contenidos del SIGC, la normativa académica y los informes de seguimiento y reacreditación del Máster.

El título dispone de indicadores válidos para medir y analizar la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los resultados son positivos tanto en la Universidad de Granada como en la de Málaga.

Las evidencias muestran para la UGR una satisfacción media del alumnado de 3,80 puntos en los últimos cursos académicos. En la UMA las cifras son ligeramente más bajas, en torno al 3,3, lo cual puede deberse a un diseño menos amigable.

Por su parte, la media de satisfacción del profesorado en este mismo ítem según los datos del curso académico 2020-2021 es de 3,70 en la UGR. No se aporta información para la UMA.

En general, existe un desequilibrio entre la calidad y el detalle de la información aportada por la UGR y la que se recoge respecto a la UMA.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el diseño de la página web de la Universidad de Málaga para conseguir elevar los resultados de satisfacción del estudiantado con la información pública.

Se recomienda aportar más evidencias e información relativa a la Universidad de Málaga.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Granada, principal responsable de la verificación y seguimiento del Máster, dispone de un SIGC correctamente diseñado y con responsables encargados de gestionar las políticas de aseguramiento de la calidad.

Su existencia y funcionamiento permiten una correcta

revisión y mejora continua de la titulación.

El SIGC implementado garantiza la recogida de información pertinente y útil, en especial la relativa a los resultados

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7	PÁGINA	2/7
			

del aprendizaje y a la satisfacción de los colectivos.

Así mismo, existe un Plan de Mejora que se actualiza regularmente a partir del análisis y la revisión de la información recogida y en el que se especifican los indicadores considerados, sus responsables y la temporización. Gracias a una acción de mejora implantada en la Universidad de Granada se ha incrementado notablemente la participación del estudiantado en las encuestas que en los tres primeros cursos de implantación fue muy baja. Respecto a la Universidad de Málaga solo se comenta que los resultados son similares.

Se debería aportar información más precisa que permita evaluar convenientemente el grado de coordinación entre las dos Universidades cuyo reforzamiento se recomendaba en el Informe de Renovación de la Acreditación de 2020.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reforzar y mostrar evidencias sobre la coordinación entre las dos Universidades participantes y aportar información más precisa sobre su funcionamiento en los aspectos relacionados con el SIGC.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño actual del título está actualizado y se ajusta correctamente a las modificaciones solicitadas y aprobadas por ACCUA según el Informe Final de Evaluación de 7 de julio de 2023.

Su modalidad de enseñanza es presencial y los procesos de gestión y aplicación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada en lo relativo a reconocimiento de créditos, gestión de TFM y normas de permanencia.

Tanto en la Universidad de Granada como en la Universidad de Málaga el número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada.

Por otra parte, se observa que la coordinación docente interna de cada uno de los centros permite una adecuada planificación del programa y una correcta adquisición de los resultados del aprendizaje. Respecto a la coordinación interuniversitaria, los responsables se refieren a contactos estrechos y periódicos para realizar el seguimiento de los procesos y acordar las modificaciones antes señaladas para su implantación en ambas sedes, si bien convendría precisar la existencia, en su caso, de protocolos u organismos de coordinación más estables o reglados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer un protocolo de coordinación entre las respectivas comisiones o personas responsables de la titulación en las Universidades de Granada y Málaga.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación: R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7	PÁGINA	3/7
			

Justificación

El personal académico se corresponde con lo señalado en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones. La plantilla actual es suficiente y reúne un alto nivel de cualificación y experiencia tanto en la Universidad de Granada como en la Universidad de Málaga. También es correcto su grado de dedicación para atender las necesidades formativas del alumnado.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente, el programa DOCENTIA-UGR no está totalmente implantado y, mientras se concluye el proceso, la evaluación se realiza de manera presencial y de manera online, a través de un cuestionario. Después, la información no nominal obtenida se pone a disposición de los centros y la coordinación del título.

Por otra parte, un alto porcentaje de los profesores del Máster en su sede de la UGR participan en actividades y proyectos de innovación docente. En cuanto a la Universidad de Málaga, el Autoinforme hace referencia a indicadores publicados en la web según los cuales su profesorado ha participado en cursos de formación en los últimos años de forma sistemática.

La Universidad de Granada dispone de mecanismos para analizar el perfil del profesorado que supervisa los TFM, se hacen públicos los criterios de las asignaciones y cuenta con procedimientos efectivos para asegurar que el estudiantado es tutorizado por profesores especialistas en los respectivos temas de investigación. Asimismo, existe en la Universidad de Málaga una normativa que explicita la planificación del desarrollo del Trabajo Fin de Máster, los criterios de selección de tutorización y, también, de evaluación.

En la Universidad de Granada el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado y su satisfacción global ha aumentado desde el curso académico 2018-2019, con una puntuación de 3,78/5, hasta el curso pasado con una media de 4,43. Los datos relativos a la satisfacción del alumnado de la Universidad de Málaga con el Máster son menos positivos a partir de datos referidos únicamente al curso 2020-21 y anteriores: 3,25 en el curso 2020-21 y una puntuación algo más baja en 2019-20.

El profesorado ha mejorado su grado de satisfacción con el Máster en la Universidad de Granada, de 3,31 en 2020-21 a 4,11 en 2021-22. En el caso de la Universidad de Málaga, solo se tiene información sobre el curso 2020-2021, en el que el nivel de satisfacción fue de 3,70.

Los responsables del título mencionan la próxima implementación de un plan de mejora en la Universidad de Málaga para incentivar la participación del profesorado en las encuestas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar una acción de mejora para recabar y analizar información más relevante sobre la satisfacción del profesorado con el programa formativo del Máster en la Universidad de Málaga.

Se debe implementar una acción para mejorar el procedimiento de recogida de información sobre la satisfacción del alumnado con el Máster. Los datos aportados son fragmentarios y escasamente relevantes.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7	PÁGINA	4/7
			

La Universidad de Granada y la Universidad de Málaga cuentan con las infraestructuras, servicios y recursos materiales necesarios para impartir correctamente el Máster teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y la naturaleza de las actividades impartidas.

La satisfacción del alumnado con los recursos materiales en la Universidad de Granada alcanza un nivel medio-alto que ha mejorado en el último curso evaluado, pasando de 3,50 a 3,74 (2022-23). Los datos aportados sobre la Universidad de Málaga son escasos y poco relevantes: 5 sobre 5 tan solo en uno de los cursos de impartición (2019-2020).

En el Autoinforme no se reflexiona sobre el personal de apoyo, lo cual dificulta la evaluación de este ítem. No obstante, del cuadro de mando de indicadores de la Universidad de Granada es posible deducir que la satisfacción del colectivo PTGAS con la información pública disponible y con el número de visitas es elevada (3,80) en el curso 2021/2022 así como con la información disponible sobre los procedimientos de reclamaciones (3,15) en el curso 2021/2022. También ha aumentado considerablemente la participación del PTGAS en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción con la titulación, subiendo desde un 55% al 75% en el curso 2021/2022, último año del que se facilita información. En relación con este aspecto se debe facilitar información actualizada.

Aunque Existen convenios docentes con otras universidades y programas de movilidad como como ERASMUS+, la participación de los estudiantes es muy baja.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar una acción de mejora referida a la realización de encuestas de satisfacción a los alumnos del Máster de la Universidad de Málaga que incluyan su opinión sobre los recursos materiales.

Se debe mejorar la participación de los estudiantes del Máster en programas de movilidad.

Se debe reflexionar en el autoinforme sobre el personal de administración y servicios que participa en las gestiones del programa formativo, tanto en relación con su adecuación y suficiencia como respecto a su nivel de satisfacción, en ambas universidades.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Analizadas las evidencias disponibles sobre las dos Universidades donde se imparte la titulación, existe una correspondencia adecuada entre los resultados del aprendizaje alcanzados, el nivel MECES de este título de Máster y el perfil de egreso. Así mismo, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación aparecen detallados en las guías docentes, lo cual asegura la calidad y homogeneidad de la formación recibida de acuerdo con el perfil del Máster.

Igualmente, los resultados de los indicadores académicos son positivos y su evolución se adecúa a los objetivos formativos del plan de estudios.

El título dispone de indicadores adecuados para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y con cada asignatura. Sin embargo, las evidencias aportadas solo parecen referirse a la Universidad de Granada. Se debe aportar información relativa a las dos Universidades. Las evidencias revelan puntuaciones de valoración global del máster que han ido mejorando desde un 4,08 en 2019-20 a un 4,4 en el curso 2022-23.

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7	PÁGINA	5/7
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe subsanar la falta de información sobre los indicadores de satisfacción del estudiantado con la titulación en la Universidad de Málaga.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

El título dispone de los servicios necesarios para garantizar una correcta orientación académica y profesional del alumnado. La satisfacción del alumnado y el profesorado con estos servicios es de nivel medio-alto. Los estudiantes los han puntuado con un 3 y un 3,4, mientras que el profesorado llega a otorgarles una calificación de 4,19/5. El Autoinforme recoge que, en la Universidad de Málaga, el nivel de satisfacción del alumnado con este ítem fue de 4 en el curso académico 2021-2022 y de 4,17 en 2019-20, aunque el nivel de participación parece que fue muy bajo. Respecto a los indicadores de empleabilidad, se afirma que desde el año 2018 al 2020 la tasa de inserción del alumnado después de realizar el Máster ha crecido exponencialmente desde un 37,5% a un 58,82%, pero convendría precisar las características y responsables de la encuesta y los mecanismos que han permitido obtener dichos indicadores. No se dispone de datos de empleabilidad de los egresados en la Universidad de Málaga. Los perfiles de egreso se revisan para asegurar que mantienen su interés y respecto a la satisfacción de los empleadores y la Universidad de Granada puso en marcha una acción de mejora orientada a la recogida de información sobre estos ítems en las distintas titulaciones de la Universidad. La fase de recogida de datos a los empleadores y empresas finalizó en febrero de 2024 y se está procediendo a su análisis. No se recogen datos sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados en la Universidad de Málaga. El nivel de satisfacción de los egresados en los últimos cursos académicos es muy bajo en relación con el del estudiantado: 2,33 en 2021-22 y 1,50 en 2022-23, lo cual debe ser objeto de reflexión y de una acción de mejora por parte de los responsables del título. No se aporta información sobre la Universidad de Málaga. Se analiza periódicamente la sostenibilidad del Máster y su continuidad está plenamente asegurada.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe completar la información referida a la Universidad de Málaga, subsanando la falta de datos de satisfacción del alumnado para el curso 2022-23 y aportando cifras sobre el número de participantes respecto al total del colectivo.

La Universidad de Málaga debe aportar información sobre empleabilidad de los egresados y satisfacción de empleadores y egresados con la formación recibida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7	PÁGINA	6/7
			

grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TWU83EWYHDSLQMQH8BKLZMFJ7	PÁGINA	7/7
			